



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0061-CU-2018

Piura, 16 de febrero 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la **FACULTAD DE ECONOMÍA**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha</u>
SERRATO TALLEDO ESTEFANY FABIOLA	0032-3	04.01.18
MAZA PEÑA KARIM LUCIA	5573-7	21.12.17
SUAREZ ALEMAN JESSICA PATRICIA	3231-2	02.08.17
VALDIVIEZO RENTERIA MIGUEL ANGEL	5648-8	28.12.17

CONSIDERANDO:

Que, según Resoluciones N°s. 006 y 162-FE-UNP-18-17 de fechas 24 de enero 2018 y 29 de diciembre 2017 respectivamente, la Facultad de Economía. Aprueba el Otorgamiento del Grado Académico de bachiller en Economía;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente los grados de Bachiller, otorgados por la Facultad de Economía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 16 de febrero 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA**, a los(as) ex alumnos(as) **SERRATO TALLEDO ESTEFANY FABIOLA, MAZA PEÑA KARIM LUCIA, SUAREZ ALEMAN JESSICA PATRICIA y VALDIVIEZO RENTERIA MIGUEL ANGEL**.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

C.C.: VR. ACAD., INT.(04), FAC, OCRCA.,
DIV. GRAD. y TIT., SECRET.GEN., ARCH.(04)
(13 copias)
/pchr.



Cesar Augusto Reyes Peña
Dr. Cesar Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dennys Rafin Silva Valdiviezo
Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL